

**Universidad Nacional del Callao**  
**Oficina de Secretaría General**

Callao, 22 de mayo de 2008

Señor

Presente.-

Con fecha veintidós de mayo de dos mil ocho, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 102-2008-CU.- Callao, 22 de mayo de 2008.- EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto el Oficio Nº 026-08-SD/FIEE (Expediente Nº 124556) recibido el 25 de febrero de 2008, a través del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica remite el resultado final de la evaluación de los expedientes presentados al Concurso Público para Profesores Ordinarios 2007 de esta Unidad Académica.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resoluciones Nºs 107, 113 y 114-2007-CU de fechas 08 y 29 de noviembre de 2007 respectivamente, el Consejo Universitario aprobó la Convocatoria a Concurso Público para Profesores Ordinarios 2007, el Cronograma, Cuadro de Plazas; Bases y la Guía de Orientación para la presentación de documentos en este Concurso Público; a fin de cubrir un total de cuarenta y nueve plazas (49) plazas docentes, de las cuales seis (06) plazas corresponden a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica;

Que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concurso Público para Profesores Ordinarios aprobado por Resolución Nº 112-07-CU del 29 de noviembre de 2007, la Facultad en referencia, mediante Resolución Nº 013-2008-CFFIEE del 15 de enero de 2008, designó el respectivo Jurado Calificador, que condujo este proceso y realizó la evaluación de los expedientes de los postulantes que se presentaron a estas plazas convocadas;

Que, entre éstas plazas se encuentran: GEOMETRÍA DESCRIPTIVA, MECÁNICA RACIONAL II, auxiliar a tiempo completo 40 horas, para la cual se presentaron los postulantes CLAUDIO HUAPAYA CASTILLO, y JOSÉ LUIS CURAY TRIVEÑO, de quienes solo el último cumple con los requisitos de reglamento; CIRCUITOS ELECTRÓNICOS I, LABORATORIO DE CIRCUITOS ELECTRÓNICOS I, LABORATORIO DE MÁQUINAS ELÉCTRICAS III, auxiliar a tiempo completo 40 horas, para la cual se presentó el postulante EDGAR DEL ÁGUILA VELA, quien cumple con los requisitos señalados en el Reglamento y en el Cuadro de Plazas del Concurso Público para Profesores Ordinarios 2007, para ser declarados ganadores en estas plazas, concordante con la documentación sustentatoria en autos;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad Nº 015-08-CFFIEE, se aprobó el Informe Final del Jurado Calificador del Concurso Público de Profesores Ordinarios 2007 de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica;

Estando a lo glosado; al Oficio Nº 013-2008-CPPO/FIEE, de fecha 12 de febrero de 2008, a través del cual se remite el Informe Final del Jurado Calificador de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica; a la Resolución Nº 062-2008-CFFIEE; a los Oficios Nºs 027 y 067-08-SD/FIEE (Expedientes Nºs 124557 y 126139) recibidos el 25 de febrero de 2008; al Informe Nº 147-2008-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 09 de mayo de 2008; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del 21 de mayo de 2008; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 143º y 161º del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 31º y 33º de la Ley Nº 23733;

**RESUELVE:**

- 1º **DECLARAR GANADORES** del Concurso Público para Profesores Ordinarios 2007 de la Universidad Nacional del Callao, y en consecuencia, **NOMBRAR** a partir del 01 de mayo de 2008, y por el período de Ley, a los profesores que según categoría, dedicación y asignatura se indican, quienes en tal condición quedan adscritos a la siguiente Facultad:

**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>CATEGORÍA DEDICACIÓN</b>	<b>ASIGNATURA</b>
CURAY TRIVEÑO, JOSÉ LUIS	AUXILIAR TC 40 HORAS.	- GEOMETRÍA DESCRIPTIVA - MECÁNICA RACIONAL II
DEL ÁGUILA VELA, EDGAR	AUXILIAR TC 40 HORAS.	- CIRCUITOS ELECTRÓNICOS I, - LABORATORIO DE CIRCUITOS ELECTRÓNICOS I, - LABORATORIO DE MÁQUINAS ELÉCTRICAS III

- 2º **DISPONER**, que a los mencionados profesores se les reconozcan las remuneraciones, bonificaciones y asignaciones que les correspondan, de acuerdo a las dedicaciones y categorías para las cuales han sido nombrados.
- 3º **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Oficina de Planificación, Oficina de Asesoría Legal, Órgano de Control Institucional, Oficina General de Administración, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, Unidad de Escalafón, Unidad de Remuneraciones y Beneficios Sociales, Comité de Inspección y Control, ADUNAC, representación estudiantil, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO: CPC. Mg. VÍCTOR MANUEL MEREJA LLANOS.- Rector y Presidente del Consejo Universitario.- Sello de Rectorado.-

FDO: Lic. Ms. PABLO ARELLANO UBILLUZ.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

PAU/teresa.

cc. Rector; Vicerrectores; Facultades; EPG; OPLA, OAL; OCI;

cc. OGA, OAGRA; OPER; UE; UR; CIC; ADUNAC; RE; e interesados.